

## **Reseña: *Derechos humanos. Interpretación y aplicación* (2022) de Martín Riso Ferrand**

Ricardo Pérez Manrique

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Recibido: 02/05/2023

Aceptado: 04/09/2023

Es un gusto participar de la presentación de este libro de Martín Riso, pues es un libro que aporta y actualiza la doctrina uruguaya e internacional sobre dos temas tan importantes a la hora de estudiar los derechos humanos: su interpretación y aplicación.

En primer lugar, comentaré de forma general mi impresión sobre el libro y luego iré capítulo por capítulo resaltando aportes que considero útiles para el desarrollo de los derechos humanos.

De forma general, y desde mi formación judicial tanto a nivel nacional como internacional, destaco los siguientes puntos:

- En primer lugar, el énfasis en la aplicación y la coexistencia de los diferentes niveles de protección de los derechos humanos. Esta coexistencia de diferentes sistemas de protección, el nacional, el regional y el universal, puede generar dificultades no solo para aquellos/as estudiantes que se estén acercando a los derechos humanos, sino también para quienes busquen aplicarlos en un caso concreto. El reconocimiento de que no podemos entender, interpretar y aplicar los derechos humanos sino es desde una perspectiva que integre la normativa nacional e internacional, la jurisprudencia y los diferentes mecanismos de protección es una constante en el libro y se destaca la claridad con la que se hilvanan los diferentes sistemas, desde el primer capítulo en donde se presentan en adelante. Esta coexistencia se encuentra presente en todo el libro desde el prólogo hasta el último de los capítulos, desde que hablamos de fuentes normativas hasta cuando se abordan herramientas para la resolución de casos concretos. Este es un valor agregado destacable, pues existe una tendencia a estudiar los sistemas en compartimientos estancos, y no es el caso de este libro, que genera una amalgama entre ellos que refleja lo que pasa en la realidad.

Nota: Discurso realizado por el Dr. Ricardo Pérez Manrique en la presentación del libro *Derechos humanos. Interpretación y aplicación* el 2 de mayo de 2023 en la Universidad Católica del Uruguay.

- En segundo lugar, la interpretación expansiva y evolutiva de los derechos humanos a partir de los desarrollos jurisprudenciales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Es un gusto encontrar las referencias a *leading cases*, pero también actualizaciones hasta la jurisprudencia más reciente de la Corte y del Tribunal. Este punto se relaciona con el anterior, pues el diálogo entre los tribunales para el aprendizaje del derecho es fundamental, tanto para miembros de estos entes como para abogados/as y operadores/as jurídicos que busquen la defensa y aplicación de los derechos humanos en casos concretos.
- En tercer lugar, el enfoque de casos para el estudio de los derechos y las garantías concretas. Como plantea el autor en el Prólogo, parto de la frase del “un estudio profundo de cada uno de los derechos en juego en cada caso, pero no en forma estática, sino en tensión, en movimiento e interactuando”. En relación con el punto anterior, el planteo de la teoría en movimiento y con una visión práctica es un aspecto destacable para entender el alcance de cada derecho humano y su correspondiente o posible limitación en el caso concreto.
- Por último, este libro supone un desarrollo de la doctrina en el plano teórico y hace un equilibrio entre lo práctico y lo teórico destacable. Lo abstracto se presenta a partir de ejemplos y casos concretos, y se transforma en una herramienta útil no solo para la enseñanza del derecho, sino para los operadores jurídicos se acerquen a casos concretos. El texto se presenta de forma sencilla a partir de preguntas al comienzo de cada capítulo para guiar al lector. Formato que utiliza en sus clases Martín Riso, según me comentaron, de esta forma se posiciona al lector, estudiante u operador jurídico en un rol más activo, no solo para recibir sino para construir con el autor.
- La apertura a la participación de las doctoras Stefanía Rainaldi y Paula Garat, docentes y estudiosas de distintas generaciones, muestra el camino para el trabajo transversal tanto en la docencia y como en la academia de los derechos humanos.

De ahora en más resaltaré aspectos puntuales de cada capítulo:

- El primer capítulo, escrito por Stefanía Rainaldi, intenta responder algunas preguntas que sitúan al lector en un lugar incómodo para comenzar a pensar sobre la interpretación y aplicación de los derechos humanos: “de qué hablamos cuando hablamos de derechos humanos, cuáles son sus antecedentes históricos, desde cuándo

hablamos de derechos humanos, por qué los protegemos, cuál es su justificación y cuáles son las críticas”. Esta intención de responder en 30 páginas estas preguntas medulares es un buen punto de partida, y destaco la invitación que se le hace al lector para pararse desde una escuela deliberativa en la que se presentan antecedentes históricos y aspectos que ya parecen resueltos con relación a los derechos humanos para seguir cuestionándonos con las críticas realista, utilitarista, feminista, marxista, relativista y colonialista que invitan a seguir pensando. Como juez de la Corte IDH, subrayo la presentación de los diferentes sistemas de protección y el énfasis que se realiza en el sistema interamericano y, en especial, a los antecedentes judiciales de Uruguay en dicho sistema.

- El segundo capítulo, sobre el bloque de los derechos humanos y el control de convencionalidad, es medular, pues aborda la compatibilización de la coexistencia entre el derecho nacional y el internacional. Conociendo el trabajo de la Corte IDH, es un gusto visualizar que este tema se presente en un lugar tan prioritario en la enseñanza de los derechos humanos. El texto se detiene en las contradicciones, desajustes y diferencias, y plantea cómo interactúan las diferentes jurisdicciones. Particularmente resalto en este apartado el diálogo que presenta el libro entre la perspectiva internacional y la nacional, ya que más allá de fundarse en el derecho uruguayo y presentar las diferentes perspectivas sobre algunos puntos, como la *res interpretata*, se deja en claro por medio de la presentación de precedentes jurisprudenciales los posibles escenarios actuales sobre estos temas.
- El tercer capítulo, sobre interpretación y resolución de casos de derechos humanos, presenta nuevos desafíos a la hora de encarar casos concretos de derechos humanos en esta coexistencia de sistemas y su impacto en el intérprete nacional. En línea con el dinamismo del libro, es interesante la presentación de la hermenéutica constitucional, pasando por las posiciones de originalismo y no originalismo, el concepto de *constitución viviente* desde las posiciones norteamericanas y un intento de explicación en el caso nacional a la presentación de la interpretación como concreción. Es especialmente interesante una de las últimas secciones que aborda la pregunta de cómo encarar un caso concreto de colisión de derechos humanos. En línea con alguno de mis últimos votos concordantes, esta idea refleja el concepto de interdependencia e indivisibilidad presente en la afectación de los derechos en conjunto cuando se genera una violación de derechos humanos.

- Lo anterior da paso al cuarto capítulo sobre los límites de los derechos humanos. Aquí se abordan los límites constitucionales y del derecho internacional de los derechos humanos existentes. También se presenta el principio de legalidad en profundidad desde el alcance material de la reserva legal, y se responde a aspectos como qué son las razones de interés general.
- El quinto capítulo indaga en el principio de libertad, el de especialidad y el de igualdad. Continuando con el enfoque teórico-práctico, en cada principio no solo se plantea un intento de determinación de su contenido, alcance y consecuencias, sino variantes de su aplicación en casos concretos. Es un gusto saber que para definir el principio de libertad comienza con el artículo 7 de la Convención Americana de Derechos Humanos, esta es una forma sencilla de resaltar que también en esta parte se tendrá presente la interacción entre los diferentes niveles de protección. La actualidad del enfoque se visualiza no solo en la utilización de casos, sino también en la mención de los conceptos de interseccionalidad y discriminación estructural, que están en constante desarrollo en la jurisprudencia de la Corte IDH, y el libro invita a seguir estudiándolos.
- El sexto capítulo, sobre herramientas para la resolución de casos de derechos humanos, escrito por la doctora Paula Garat, es también una herramienta para el estudiante y el operador a la hora de enfrentarse a un caso concreto. Parte de la distinción entre las reglas y normas de principios, y los límites impuestos por la autoridad y conflictos de derechos entre particulares para poner todos los derechos sobre la mesa y definir los fines y los medios. Así, deja el campo delineado para presentar los principios de razonabilidad, ponderación y proporcionalidad, y enfatizar en el último, el test de igualdad, el contenido esencial de los derechos humanos y el debido proceso.

Con este capítulo finaliza la parte general del libro y comienza la segunda parte, que se enfoca en presentar ejemplos de cómo funciona lo anterior en la realidad, desde una perspectiva práctica actual, que continúa con la tensión entre derechos. Los últimos tres capítulos plantean:

- Las garantías de la libertad física en sentido amplio y en sentido específico con relación a la libertad de residencia, circulación y las privaciones de la libertad relacionadas al derecho penal y otras, como la pandemia.

- La libertad de comunicación del pensamiento en tensión con los derechos al honor, la intimidad y la propia imagen.
- La tensión entre la libertad de comunicación del pensamiento y la criminalización del discurso del odio.

Tres temas de actualidad e importancia de los cuales se identifican posibles soluciones sin dejar de lado la problematización que surge en el caso concreto cuando diferentes derechos coliden entre sí. Los últimos tres capítulos son muy útiles y representativos de la primera parte del libro, sobre todo invita a seguir estudiando y profundizando en casos concretos y de importancia actual. Por ejemplo, a la hora de hablar de libertad de residencia, enfocar la perspectiva de personas migrantes o refugiadas a partir de la reciente puesta en vigor del Acuerdo de Escazú, en lo que respecta a los derechos relacionados con la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

A modo de cierre, quiero agradecer este trabajo que integra la perspectiva internacional y nacional para la promoción de la protección de los derechos humanos.

## **Ficha técnica**

Título: *Derechos humanos. Interpretación y aplicación*

Autor: Martín Risso Ferrand

Editorial: Fundación de Cultura Universitaria

Año de publicación: 2022

Ciudad y país: Montevideo, Uruguay

ISBN: 978-9974-2-1339-5

Páginas: 335

**Cómo citar:** Pérez Manrique, R. (2023). Reseña: Derechos humanos. Interpretación y aplicación (2022) de Martín Risso Ferrand. *Revista de Derecho*, (28), e3662. <https://doi.org/10.22235/rd28.3662>